

**Maestra en Publicidad y Mercadotecnia Berenice Arias Tello**

2

3

Maestra en Publicidad y Mercadotecnia. Jefa del Departamento de Capacitación y Evaluadora, en el Instituto de Transparencia del Estado de México. Cuento con certificaciones de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia Eco 2017 “Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal” y en el en el Estándar de Competencia Eco0076 “Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base al Estandar de Competencia”.

Desde 2008, he consolidado múltiples proyectos institucionales en materia de capacitación a través de estrategias de enseñanza-aprendizaje, gestión del conocimiento, implementación de mecanismos interinstitucionales de colaboración para la enseñanza, creación de contenidos para plataformas virtuales, coordinación de seminarios, foros, eventos nacionales e internacionales, y como capacitadora certificada he impartido más de mil talleres y capacitaciones sobre transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Docente en universidades con materias de modalidad mixta (presenciales y plataformas en línea), participante en conferencias y foros. Tengo actualizaciones constantes en técnicas de enseñanza-aprendizaje y uso de tecnologías de la información en el aprendizaje.

<b>Perfil de puesto</b> <b>Dirección de Desarrollo de Capacidades</b>	<b>Perfil profesional y experiencia</b>
Escolaridad:  Nivel de estudios mínimo requerido, maestría.	Formación académica: <ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciada en Comunicación</li><li>• Maestra en Publicidad y Mercadotecnia</li></ul>
Campos de formación académica:  Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas Públicas</li><li>• Administración pública</li><li>• Derecho</li><li>• Pedagogía</li><li>• Educación</li></ul>	Certificaciones de Competencia Laboral e: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estándar de Competencia Eco 2017 “Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal”</li><li>• Estándar de Competencia Eco0076 “Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base al Estandar de Competencia”,</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo o gestión organizacional</li><li>• Recursos humanos</li></ul> <p>Maestría en alguna de las áreas mencionadas en los puntos anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estándar de Competencia IEC 1057 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública”</li><li>• Certificación en Community Manager, Gestor de Redes Sociales y Social Media Manager para Negocios en Capacitación presencial.</li><li>• Diplomados en “Transparencia y combate a la corrupción”, en “Estrategia y análisis político” y en “Estudios de la realidad nacional”.</li><li>• Actualmente estudiante del Diplomado en “Mercadotecnia digital” por la Universidad de Guadalajara Virtual.</li></ul>
<p>Formación adicional deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo organizacional</li><li>• Gestión de recursos humanos</li><li>• Sistemas de fomento y evaluación del desempeño</li><li>• Sistemas de gestión</li><li>• Estrategias de intervención institucional</li><li>• Entornos virtuales para el aprendizaje (aprendizaje no presencial)</li></ul>	<p>Curso de Formación de Capacitadores del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales en 2018.</p> <p>Cursos e-learning con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales en 2018:</p> <p>-Programa 3 Evaluación de Competencias y Verificación Interna.</p> <p>-Programa 18 Sistema Nacional de Competencias.</p> <p>-Programa 19 Derechos de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencias.</p> <p>-Programa 21 Dictamen del Proceso de Evaluación de Competencias.</p> <p>Curso-Taller de Formación de Instructores en 2010.</p> <p>Capacitadora certificada en los temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.</p> <p>Docente en la Universidad Interamericana para el Desarrollo y en la Universidad Tecnológica de México en materias de modalidad mixta (presenciales y plataformas en línea) desde hace 3 años.</p> <p>Actualización constante en técnicas de enseñanza-aprendizaje y uso de las tecnologías de la</p>

	información en el aprendizaje, a través de jornadas pedagógicas.
<p>Experiencia requerida:</p> <p>Tres años en puestos directivos o de mando medio en el sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de áreas de creación o desarrollo de capacidades institucionales</li> <li>• Gestión de recursos humano</li> <li>• Gestión y desarrollo organizacional</li> <li>• Capacitación o gestión de programas educativos</li> </ul> <p>Cinco años en las áreas temáticas vinculadas a las capacidades institucionales de las organizaciones</p>	<p>Experiencia laboral:</p> <p><b>Tiempo laborado:</b> 2008- a la fecha <b>Lugar:</b> Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios <b>Adscripción:</b> Dirección de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas <b>Puesto Desempeñado:</b> Jefa del Departamento de Capacitación</p> <p><b>Tiempo laborado:</b> Abril– Agosto 2008 <b>Lugar:</b> Delegación de la Secretaría De Desarrollo Social Estado de México <b>Adscripción:</b> Secretaría Particular <b>Puesto Desempeñado:</b> Jefa de Comunicación</p> <p><b>Tiempo laborado:</b> Marzo-Junio 2007 <b>Lugar:</b> Colegio de Licenciados en Comunicación A. <b>Adscripción:</b> Secretaría de Vinculación <b>Puesto Desempeñado:</b> Coordinadora de Gestión Interinstitucional Educativa</p>
<p>Competencias técnicas indispensables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de proyectos simultáneos en plazos cortos y recursos limitados.</li> <li>• Alta capacidad de comunicación presencial y escrita en formatos diversos (papers, notas, reportes, estudios a profundidad, etc).</li> <li>• Dominio del inglés: nivel avanzando en lectura e intermedio oral y escrito</li> <li>• Nivel avanzado en ofimática</li> <li>• Edición e impresión de materiales.</li> </ul>	<p>Foro “Transparencia, acceso a la información, poder ciudadano para los derechos humanos” en INAI 2017.</p> <p>Foro “Los archivos en la sociedad digital” en INAI en 2017.</p> <p>Curso en línea “Lenguaje Incluyente: Comunicaciones que construyen realidades igualitarias” en 2017.</p> <p>Curso en línea “Sensibilización en Igualdad de Género” en 2016.</p> <p>Taller sobre Temas Especializados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en INAI en 2016.</p> <p>Autora del artículo” El fortalecimiento municipal y su relación con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales: Hacia un modelo local de capacitación”, publicado en la Revista Caja de Cristal en 2016.</p> <p>2do. Congreso Internacional de Transparencia “Información e innovación digital para el crecimiento” en 2013.</p>

	<p>Certificado de Lectura y Comprensión de Textos en Inglés para Posgrado.</p>									
<p>Competencias de gestión requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión estratégica</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Análisis y resolución de problemas</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Organización</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Dominio de estrés</li> <li>• Seguimiento normativo y procesos</li> </ul>	<p>Enlace estatal de la Red Nacional de Capacitación con el Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>En el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) ha destacado mi labor en la creación y materialización de los siguientes proyectos:</p> <p>Diseño metodológico en la creación e implementación del curso en línea para la certificación del Estándar de Competencia IEC 1057 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública” en 2018.</p> <p>Coordinadora de más de mil jornadas, talleres y cursos de capacitación en el Estado de México desde 2008.</p> <p>Creación del curso de Normatividad en Protección de Datos y Portabilidad en 2018.</p> <p>Realización del Seminario del Acceso a la Información en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México en 2018.</p> <p>Realización y ejecución del Plan Anual de Capacitación desde 2008.</p> <p>Creación de los contenidos didácticos para las capacitaciones con servidores públicos de dependencias estatales y municipales y para la ciudadanía.</p> <p>Realización del Foro Internacional de Protección de Datos Personales del Infoem, de 2014 a la fecha.</p>									
<p>Requisitos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de horario y para viajar</li> <li>• Dedicación laboral exclusiva en los días y horarios laborales</li> </ul>	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>		Si	No		X			X	
	Si	No								
	X									
	X									
<p>Otros:</p>										

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (correo electrónico personal) 3 (teléfono personal) Por ser considerados un dato personal identificable.  
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Nacimiento



### Datos de la Persona Registrada

BERENICE

ARIAS

TELLO

Nombre(s):

Primer Apellido:

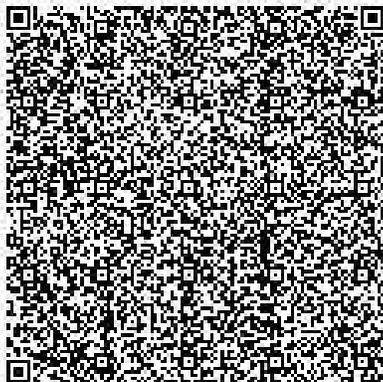
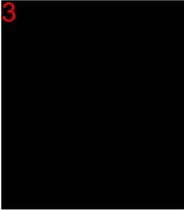
Segundo Apellido:

Se eliminan los datos 1 (Identificador electrónico, CURP, Entidad de Registro, Municipio de Registro, no. de Oficialía, Fecha de Registro, no. de Libro, no. de acta) 2 (Sexo, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento de la Persona Registrada; Nombres, Apellidos, Nacionalidad de los Padres de la persona registrada) 3 (Código QR). Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	<p>Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los arts 21, 22, 28 y 40 del Cód. Familiar de Michoacán; 16 frs IX, IX BIS y 22 de la Ley Org. del Registro Civil de Michoacán; 26 y 34 del Regl de la Ley Org. del Reg. Civil de Michoacán y el Acuerdo emitido el 31 de julio de 2017 por la Scría. de Gobierno de Michoacán. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.</p> <p>A los 15 días del mes de Julio de 2019. Doy fe.</p>

### Firma Electrónica:

QU IU Qj c2 MD ly ME 1N TI JM Uj A1 FE JF Uk VO SU NF FE FS SU FT ff RF TE xP fD Ex Nj Az ND Aw MD lx OT c3 MD A4 ND lw FE Z8 Mj Ag ZG Ug Zm Vi cm Vy by Bk ZS Ax OT c2 FE 1J Q0 hP QU NB TI BE RS BP Q0 FN UE 98 bn Vs bH xu dW xs



Código de Verificación

11603400021977008420

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DE MICH  
LIC. TERESA RUIZ VALENCIA







*Universidad para la Profesionalización Estratégica*

*Otorga a:*

**BERENICE ARIAS TELLO**

*El Grado de  
Maestro en Publicidad y  
Mercadotecnia*

  
*Firma del Alumno*

*Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la  
Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 20100742  
de fecha 21 de Junio de 2010, en atención a  
que terminó los estudios correspondientes el día 04  
de Septiembre de 2013*

*Zinacantepec, Estado de México a 04 de Abril de 2014*

Se eliminan los datos 1(foto), 2 (firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

*Directora Académica*

*M. T. E. Ana Rosa Fuentes Armendáriz*

EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE:  
BERENICE ARIAS TELLO

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE: MAESTRÍA EN PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA

Y APROBO CONFORME: ESCOLARIDAD

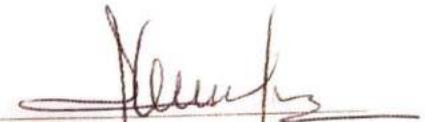
EL DÍA 27 DE MARZO DE 2014

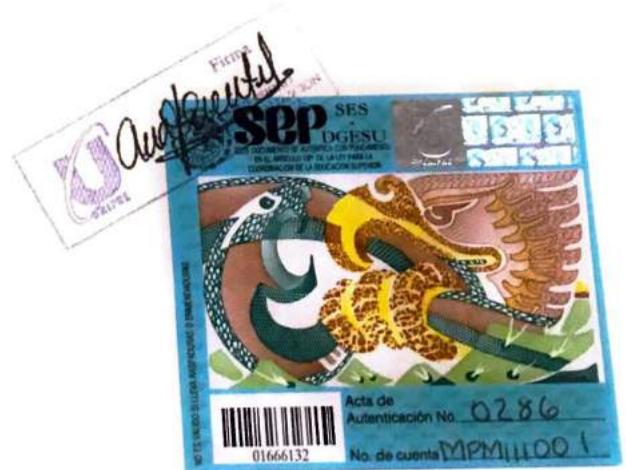
QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. 1 FOJA No. 005

ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 4 DE ABRIL DE 2014

DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES



  
VERÓNICA M. BERMEO MÉNDEZ



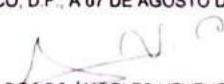
**SEP** SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 129 DEL LIBRO 931  
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS

BAJO EL NÚMERO 11 09312314

CÉDULA No. 09312314

MÉXICO, D.F., A 07 DE AGOSTO DE 2015.

  
**MA. DE LOS ANGELES VENTURA CRUZ**  
EL REGISTRADOR

 **SEP**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Para consultar esta cédula profesional: visite la página en internet <http://www.cedula.profesional.sep.gob.mx>  
Cadena original: BERENICE ARIAS TELLO;129;931;11

Acta de Autenticación No. 09312314

Se eliminan los datos 3 (foto), Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



*La Universidad Autónoma  
del  
Estado de México,  
otorga a la C.*

*Berenice Arias Tello*

*el Título de*

*Licenciada en Comunicación*

*en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 28 de enero de 2011 según constancias archivadas en la Secretaría de Docencia de la misma Universidad.*

*Patria, Ciencia y Trabajo.*

*Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo el  
día 23 de febrero de 2011.*

*El Rector*

*El Secretario de Docencia*

*El Director*



*Dr. en C. Eduardo Garza Piñero*

*M.A.S.S. Felipe González Solano*

*Dr. en C. Wilson Arteaga Botello*



*Este Título quedó registrado el  
día de la fecha a fojas 137 Frente  
bajo el No. 11229 del Libro respectivo.  
Toluca, Méx., 9 de marzo de 2011*



ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
**SEP - DGP**

4-399532

ESTADO DE MEXICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO

Firma

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MEXICO

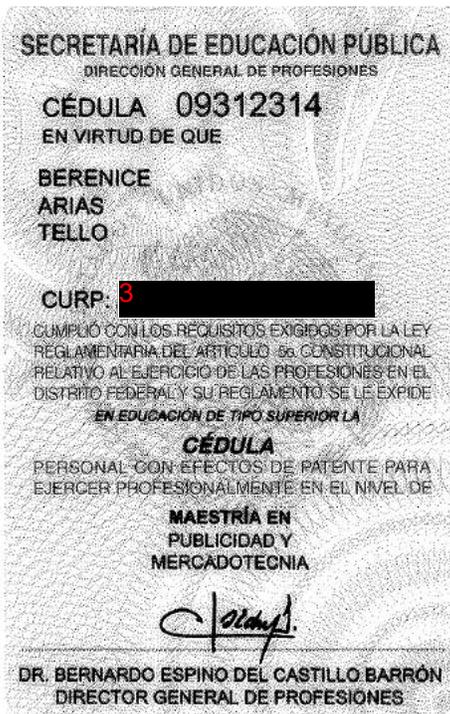
NO ES VÁLIDO SI LEVA RESPALDOS  
O EMENDATURAS.

SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Cédula  
Número

8307857

Libro: A830 Fecha: 19/09/2013  
Foja: 437  
Número: 10 Jaime Hugo Talancón Escobedo



Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (firma) y 3 (CURP) Por ser considerados un dato personal identificable.  
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

# Carta de no Sanción Administrativa

**Fecha de expedición:** 06 de Agosto del 2019 a las 21:14:27 horas.

**Número de Folio:** CEJ/DGJ/JZ0MD7DL-XU7W41KF110

**Dirección General Jurídica.**

**Nombre(s):** BERENICE

**Primer Apellido:** ARIAS

**Segundo Apellido:** TELLO

Con fundamento a lo establecido en los artículos 10 fracción XVII y 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, una vez revisado el registro de sanciones administrativas aplicadas por la Contraloría del Estado, se hace constar la inexistencia de sanción administrativa en su contra.

Esta constancia tiene validez oficial de una semana a partir del día de impresión.

Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval  
Director General Jurídico.

Av. Ignacio L. Vallarta Núm.1252, Colonia Americana.

Guadalajara, Jalisco, México. C.P: 44160.

Tel:(33) 4739-0104 y (33) 4739-0121.

**Notas:**

En el entendido que pueden existir otras sanciones administrativas aplicadas por Ente Público distinto a la Contraloría del Estado, en términos de la abrogada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, mediante decreto 26435/LXI/17, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco en sesión del 14 de Septiembre del 2017, publicada en el Periódico Oficial del "Estado de Jalisco", el 26 de Septiembre del 2017.



Se eliminan los datos 1 (fecha de nacimiento) 2 (CURP) 3 (clave de elector) 4(domicilio) 5(folio) 6(código de verificación) 7(firma). Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 02 de Agosto de 2019.

La Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE BERENICE  
 APELLIDO PATERNO ARIAS  
 APELLIDO MATERNO TELLO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1 [REDACTED]  
 (dd/mm/aaaa)  
 CURP 2 [REDACTED]  
 CLAVE DE ELECTOR 3 [REDACTED]  
 DOMICILIO 4 [REDACTED]

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página <http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/isp/verificar.jsp>, ingresando el número de folio: 5 [REDACTED] y el código de verificación: 6 [REDACTED] 7 [REDACTED]

**LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.**

**El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.**

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA  
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



Toluca México, 31 de julio de 2019

A quien corresponda:

Por medio de la presente me permito recomendar a la maestra Berenice Arias Tello, a quien conozco desde hace 4 años y cuyo ejercicio en el ámbito laboral y personal me ha permitido constatar su gran capacidad intelectual, su calidad moral y su amplia experiencia en el ámbito del desarrollo institucional.

Su habilidad en la construcción de procesos de comunicación mediante la creación y consolidación de diversos proyectos, así como en el desarrollo de capacidades institucionales a través de sus 10 años de experiencia en el Área de Capacitación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, me permite constatar que ha innovado y materializado importantes programas de capacitación en la institución.

Cabe destacar que sus aportaciones desde su campo de acción, también han contribuido a enriquecer el ámbito académico, ya que ha participado en revistas especializadas y ha impartido clases en diversas instituciones educativas.

En este sentido, estoy segura que Berenice, cuenta con la capacidad intelectual y las habilidades necesarias para desempeñar de la mejor manera cualquier encargo con inteligencia, responsabilidad, compromiso y liderazgo.

Sin más por el momento, estoy atenta para cualquier asunto relacionado con esta carta de recomendación en mi correo institucional [beatriz.castro@inai.org.mx](mailto:beatriz.castro@inai.org.mx) o en el teléfono 50042400.



Maestra en Derecho

Beatriz Guadalupe Castro Mendoza  
Subdirectora de Resoluciones de Acceso A

**Ponencia del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov**

**TEL. 50042400 EXT. 2758.-**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco  
Del. Coyoacán, CP. 4530, Ciudad de México

Se eliminan los datos 1 (firma) 2 (correo electrónico personal). Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

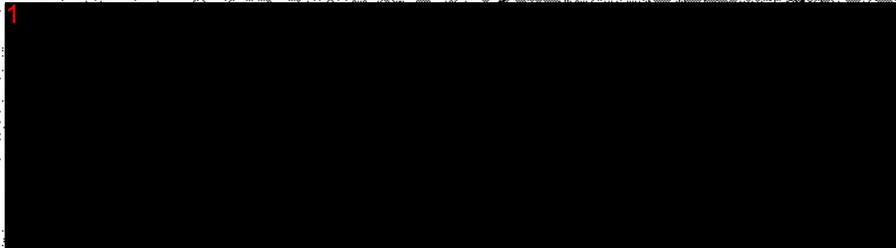
Toluca, Estado de México, julio de 2019.

### Carta de Recomendación

Me permito recomendar ampliamente a la Maestra Beronice Arías Tello, a quien conozco desde hace más de 5 años, haciendo patente su profesionalismo y gran calidad humana.

Durante el tiempo en el cual trabajamos en proyectos laborales en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, relacionados con la capacitación y comunicación social, su carácter responsable, dinámico, inteligente, amable, proactivo y orientado a resultados, fue una clave para el cumplimiento de los objetivos trazados con un alto desempeño, razones por las cuales, estoy seguro que cumplirá a cabalidad con cualquier encargo que le sea asignado, el cual afrontará con idarazgo.

Extiendo gratuitamente la presente carta de recomendación a solicitud de la interesada, quedando a disposición de ampliar mis referencias en caso de ser necesario.



Maestro en Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación

Luis Ricardo Sánchez Hernández

Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia



SECRETARÍA EJECUTIVA

**Metepec, Estado de México a 31 de julio de 2019**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Escribo esta referencia a petición de la Mtra. Berenice Arias Tello, quien está interesada en laborar en el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco. La Maestra Arias trabaja conmigo aproximadamente hace un año en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, sin embargo conozco su desempeño y profesionalismo por más de 7 años, en el ámbito académico y como servidora pública.

La Maestra Berenice Arias Tello tiene puntos fuertes que me gustaría transmitir. Sus aptitudes técnicas son brillantes. Por ejemplo, su capacidad de organización y coordinación con el sector público y privado permiten obtener siempre los mejores resultados. La Maestra Arias, también tiene liderazgo, motivando en todo momento a su equipo de trabajo, con la finalidad de que los objetivos se cumplan en su totalidad, buscando siempre las mejores alternativas para la toma de decisiones.

En definitiva, no dudo en recomendar a la Maestra Berenice Arias Tello por su eficacia y eficiencia, siendo estos indicadores los que permiten su incorporación en cualquier puesto laboral. Si necesita más información, no dude en ponerse en contacto conmigo en cualquier momento en el <sup>2</sup> [REDACTED] o por correo electrónico [eder.santos@itapem.org.mx](mailto:eder.santos@itapem.org.mx)

<sup>1</sup> [REDACTED]

**MTRO. JOSÉ EDER SANTOS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN**

Se eliminan los datos 1 (firma) 2 (teléfono personal) Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



## ECE 346-18 INFOEM

Expide la Cédula de Acreditación No.

**EI0004-ECE346-18**

**a: Berenice Arias Tello**  
**Evaluador Independiente**

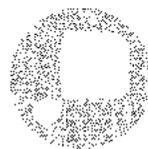
Para evaluar con fines de certificación, las competencias de las personas, con base en el Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia

Clave del EC	Nombre del Estándar de Competencia
EC0076	Evaluación de la Competencia de Candidatos con base en Estándares de Competencia.

México, D. F. a 02 de Octubre de 2018

Vigencia al 02 de Octubre de 2021

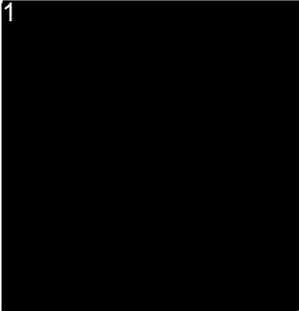
Dra. Gabriela Salazar González  
Responsable de la Entidad de Certificación y Evaluación



**redconocer**  
de prestadores de servicios



# El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales



Otorga

a: **BERENICE ARIAS TELLO**

con Clave Única de Registro de Población: **2**

**Certificado de Competencia Laboral  
en el Estándar de Competencia**

**Impartición de cursos de formación del capital humano  
de manera presencial grupal**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con clave: EC0217

*Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 06 de julio de 2012*

Vigencia del Certificado hasta 30 de agosto de 2021

Entidad de Certificación y Evaluación

Universidad Autónoma del Estado de México



El presente se expide en la Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018

**Dr. Jesús Alberto Almaguer Rocha**  
Director General del CONOCER

Folio CONOCER: 08851518

No. 692544



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento

# El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Otorga

a: **BERENICE ARIAS TELLO**

con Clave Única de Registro de Población: 2

Certificado de Competencia Laboral  
en el Estándar de Competencia

**Garantizar el Derecho de Acceso a la Información  
Pública**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con clave: EC1955

Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 25 de septiembre de 2016

Entidad de Certificación y Evaluación

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y  
Municipios

El presente se expide en la Ciudad de México, a 30 de octubre de 2018

Dr. Jesús Alberto Almaguer Rocha  
Director General del CONOCER



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Teléfono CONOCER: 11807618

Nº. 717028

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONOCER

conocimiento • competitividad • crecimiento

# El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Otorga

a: **BERENICE ARIAS TELLO**

con Clave Única de Registro de Población: 2

Certificado de Competencia Laboral  
en el Estándar de Competencia

**Evaluación de la competencia de candidatos con base  
en Estándares de Competencia**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con clave: FC0076

Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 03 de noviembre de 2010

Entidad de Certificación y Evaluación

Universidad Autónoma del Estado de México

El presente se expide en la Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2018

Dr. Jesús Alberto Almaguer Rocha

Director General del CONOCER

No. 697056

Folio CONOCER: 09778318

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL  
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

A través de la  
**FACULTAD DE LENGUAS**



Se eliminan los datos 1 (Calificación) Por ser considerados un dato personal identificable.  
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Folio No.P/954/0417

Otorga el presente

# CERTIFICADO

---

## DE LECTURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS PARA POSGRADO

A:

*Berenice Arias Tello*

Por haber obtenido en el examen correspondiente el siguiente resultado:



Por tanto, **ACREDITA** los conocimientos requeridos para inscribirse en el programa de estudios de **POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES-UAEM**; ya que el Reglamento marca la calificación de 7.0 (siete punto cero) como calificación aprobatoria.

Se extiende el presente en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

México, Toluca, abril 2017

*"PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO"*

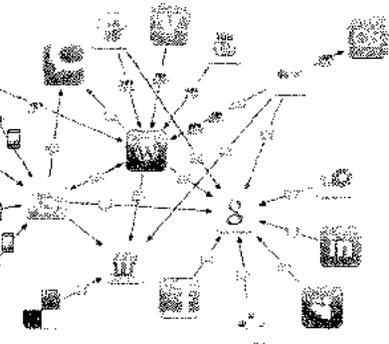
*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



**DR. EN C.E. Víctor Alonso Galeana Estrada**  
DIRECTOR

La Comunidad Internacional de Especialistas en Marketing Digital

CIESMADI y CURSOS MEXICO



Certifican a:



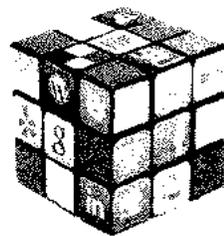
**Berenice Arias Tello**

haber acreditado los conocimientos necesarios para desempeñarse como **Community Manager, Gestor de Redes Sociales y Social Media Manager para Negocios en capacitación presencial**



Baja California 245 Int. 1101  
Col. Hipódromo De La Condesa  
México Distrito Federal C.P. 06170  
Tel: (55) 47 37 12 92  
Lada sin costo 01800 347 53 99  
[www.cursosmexico.com](http://www.cursosmexico.com)

Facilitador:



**Lic. Sergio Barrientos Pérez**

Este Curso se encuentra registrado ante la STPS: PSE 100302CLA-0013  
Distrito Federal 31 de Agosto de 2012



Universidad Autónoma  
del Estado de México

Otorga la presente

# Constancia

**A: Berenice Arias Tello**

Por su asistencia al Curso de Certificación EC0217:

**“Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal”**

Con una duración de 25 horas  
Impartido del 13 al 27 de junio de 2018  
Metepec, México; julio 2018.

*Patria, Ciencia y Trabajo*

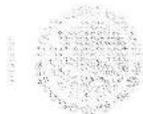
*“2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México”*



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
CONTINUA Y A DISTANCIA

M. en T. E. Alberto Torres Gutiérrez  
Director de Educación Continua y a Distancia

**SD**



El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

OTORGA LA PRESENTE

**CONSTANCIA**

**Berenice Arias Tello**

Por su participación en el Curso e-Learning  
**Programa 19. Derechos de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencias**

Fecha de Cumplimiento: **Martes 21 de Agosto de 2018**

Nota: **Acreditado**



El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

OTORGA LA PRESENTE

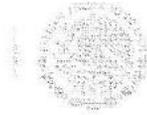
## **CONSTANCIA**

**Berenice Arias Tello**

Por su participación en el Curso e-Learning  
**Programa 3. Evaluación de Competencias y Verificación Interna**

Fecha de Cumplimiento: **Martes 21 de Agosto de 2018**

Nota: **Acreditado**



El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

OTORGA LA PRESENTE

**CONSTANCIA**

**Berenice Arias Tello**

Por su participación en el Curso e-Learning  
**Programa 21. Dictamen del Proceso de Evaluación de Competencias**

Fecha de Cumplimiento: **Martes 21 de Agosto de 2018**

Nota: **Acreditado**



Universidad Autónoma  
del Estado de México

Otorga la presente

# Constancia

**A: Berenice Arias Tello**

Por su asistencia al Curso de Certificación ECO076:

**“Evaluación de la competencia de candidatos con  
base en estándares de competencia”**

Con una duración de 25 horas  
Impartido del 29 de junio al 11 de julio de 2018  
Metepéc, México; agosto 2018

*Patria, Ciencia y Trabajo*

*“2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México”*



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
CONTINUA Y A DISTANCIA

M. en T. E. Alberto Torres Gutiérrez  
Director de Educación Continua y a Distancia

SD



El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

OTORGA LA PRESENTE

## **CONSTANCIA**

**Berenice Arias Tello**

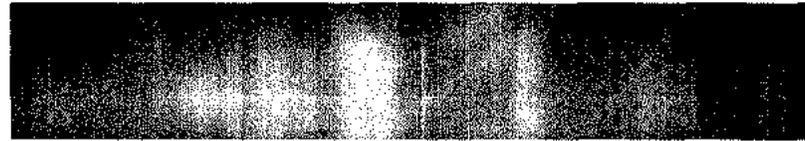
Por su participación en el Curso e-Learning  
**Programa 18. Sistema Nacional de Competencias**

Fecha de Cumplimiento: **Martes 21 de Agosto de 2018**

Nota: **Acreditado**



Congreso Internacional de Transparencia  
**INFORMACIÓN E INNOVACIÓN  
DIGITAL PARA EL CRECIMIENTO**



El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

otorga la presente

# CONSTANCIA

a

**BERENICE ARIAS TELLO**

Por su valiosa participación en el 2do Congreso Internacional de Transparencia  
“Información e Innovación Digital para el Crecimiento”  
que se llevó a cabo en esta ciudad los días  
5 y 6 de diciembre del 2013

Guadalajara, Jalisco a 6 de diciembre de 2013



Dr. Francisco Javier González Vallejo  
Consejero Ciudadano



Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
Presidenta de Consejo



Lic. Pedro Vicente Viveros Reyes  
Consejero Ciudadano

CBT NÚM. 5  
C.P. Alberto Mena Flores, Toluca

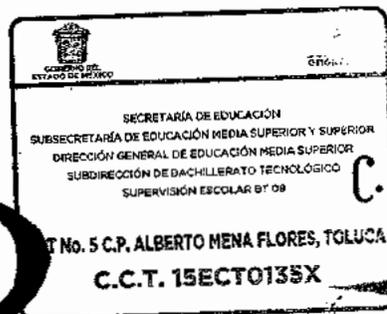
Otorga el presente:

# Agradecimiento

A la Mtra. Berenice Arias Tello.

Por su excelente participación en la conferencia  
DEPENDENCIAS TECNOLÓGICAS en esta Institución Educativa.

*Contribuyendo a la formación integral de la misma y  
exaltando su espíritu altruísta se extiende la presente  
a los 2 días del mes de junio de 2015.*



ATENTAMENTE

*Guillermo Gregorio López Cejudo*  
C. Profr. Guillermo Gregorio López Cejudo.  
Director de la Institución.



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA,  
ESTADO DE MÉXICO, TIENE A BIEN ENTREGAR EL SIGUIENTE:

# RECONOCIMIENTO

*A: Maestra Berenice Arias Tello*

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL INFOEM**

POR SU GRAN LABOR AL IMPARTIR LA CAPACITACIÓN "ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, SAIMEX Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE CHAPA DE MOTA.

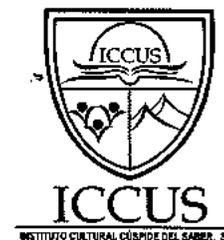
ATENTAMENTE

**L. C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**

JUNIO 04 - 2019



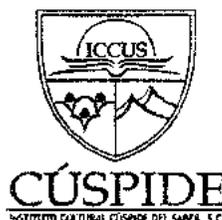
# INSTITUTO CULTURAL CÚSPIDE DEL SABER, S.C.



Otorga el presente reconocimiento  
a la

Lic. Berenice Arias Tello

Por impartir a los alumnos del Instituto la conferencia "Protección de datos personales en las redes sociales".



Zinacantepec, Méx., a 14 de julio de 2014.

LIC. FERNANDO CÁRDENAS BELTRÁN  
DIRECTOR GENERAL

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca otorga el presente

## Reconocimiento

a

### LIC. BERENICE ARIAS TELLO

por haber impartido el curso “Capacitación sobre Protección de datos personales y Saimex” dirigido a mandos medios de esta Casa de Estudios, en el marco de las acciones que en este campo lleva a cabo el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México (INFOEM).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



  
**DR. LUIS ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ**  
**RECTOR**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE TOLUCA  
RECTORÍA



Otorga la presente

# CONSTANCIA

A: Berenice Arias Tello

Por haber participado como ponente en la conferencia "Protección de Datos Personales" a padres de familia de la institución, con una duración de 60 minutos.

Metepec México a 09 de marzo del 2018.



---

Maria Cecilia García Peña

Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Institucional.

#SoyDragón



extienden la presente

# CONSTANCIA

a

## BERENICE ARIAS TELLO

por haber participado como Ponente en la Plática

**“HERRAMIENTAS QUE TIENEN LAS OSC’S PARA EL ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”**

Organizada por la Red Ciudadana por la Integridad en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, realizada el 27 de junio de 2019, en la Universidad La Salle Nezahualcóyotl

Lic. Luis Gustavo Parra Noriega  
Comisionado  
INFOEM

C. Enrique Serrano Arenas  
Coordinador  
Red Ciudadana por la Integridad



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO DE  
PROFESIONALIZACIÓN  
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos  
del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México

entrega la presente

# Constancia

**a**

**BERENICE ARIAS TELLO**

Por la impartición de la Charla:

**“MARCO NORMATIVO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL MARCO DE LAS  
SESIONES INFORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PÚBLICA Y  
GOBIERNO”**

del artículo 1 del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del  
Estado de México.

Toluca de Lerdo, a 25 de Septiembre de 2013



**Lic. Yonatan Eleuterio Michoa**  
Director General



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
enGRANDE



INSTITUTO DE  
PROFESIONALIZACIÓN  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos  
del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México

entrega la presente

# Constancia

a

**BERENICE ARIAS TELLO**

Por la impartición de la Charla:

**“MARCO NORMATIVO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL MARCO DE LAS  
SESIONES INFORMATIVAS SOBRE GESTIÓN PÚBLICA Y  
GOBIERNO”**

del Artículo 1 del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

Toluca de Lerdo, a 25 de Septiembre de 2013



**Lic. Yonaján Eleuterio Michoa**  
Director General



**LA PAZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2016-2018

**EL H. AYUNTAMIENTO LA PAZ ESTADO DE MÉXICO 2016-2018**

**OTORGA EL PRESENTE**

## **RECONOCIMIENTO**

**A: MTRA. BERENICE ARIAS TELLO**

**POR SU APOYO PARA LA IMPARTICIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA,  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO 2016 EN ESTE MUNICIPIO**

  
**C. ROLANDO CASTELLANOS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

La paz Edo.de México, a 14 de Marzo 2016.

**UNIDOS  
HACEMOS  
MÁS**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



04/2016  
San Felipe del Progreso, México.  
01 de Diciembre de 2016.

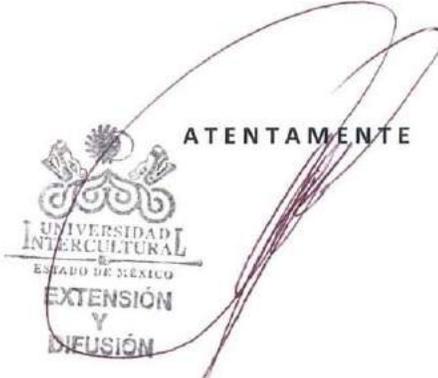
**NOTA INFORMATIVA**

**PARA: MTRO. ARTURO VÉLEZ ESCAMILLA**  
**RECTOR DE LA UIEM**  
**DE: LIC. MIGUEL MALDONADO MARÍN.**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN.**

Por medio del presente le informo que el día 23 de noviembre se llevó a cabo el taller de capacitación para el manejo de la plataforma IPOMEX, dirigido a los servidores publico habilitados de la Universidad Intercultural del Estado de México, con la intención de tener un panorama más amplio sobre el manejo del sistema y la normatividad aplicable de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo se llevó a cabo la conferencia “Beneficios del acceso a la Información Publica” dictado por personal del INFOEM a estudiantes de la Licenciaturas en Lengua y Cultura y Salud Intercultural.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**




C.c.p. Archivo.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

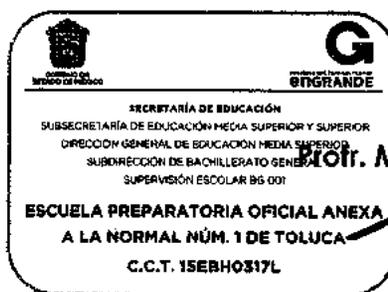
**La Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal Núm. 1 de Toluca**

otorga el presente

# Reconocimiento

A la **Lic. Berenice Arias Tello**

Por su inestimable participación en la Conferencia “Acceso a la información pública y protección de datos personales”, misma que fue dirigida a la comunidad escolar de esta Preparatoria Turno Vespertino.



**Prof. Miguel Martínez Hernández**  
Director Escolar

Toluca, Estado de México, octubre 9 del 2013.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

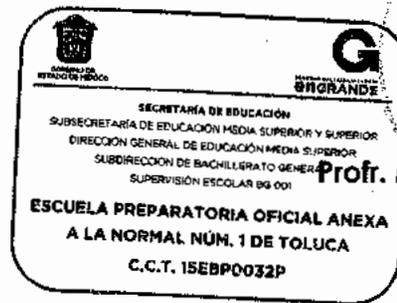
**La Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal Núm. 1 de Toluca**

otorga la presente

# Reconocimiento

A la **Lic. Berenice Arias Tello**

Por su inestimable participación en la Conferencia "Acceso a la información pública y protección de datos personales", misma que fue dirigida a la comunidad escolar de esta Preparatoria.



**Profr. Miguel Martínez Hernández**  
Director Escolar

Toluca, Estado de México, septiembre 30 del 2013.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD**

**La Secretaría de Seguridad otorga el presente**

# **RECONOCIMIENTO**

**A la**

**Mtra. Berenice Arias Tello**

Por la capacitación en materia de:

## **Acceso a la Información**

Dirigida al personal de la Secretaría de Seguridad, ejercicio académico para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

**Mtra. Maribel Cervantes Guerrero**  
Secretaria de Seguridad

Toluca de Lerdo, México; Mayo 21 de 2019

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA** | **CONSEJO  
NACIONAL**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | CONAIP



**El Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

otorga la presente

DGC/AI-2016/2237

# CONSTANCIA

a:

**Berenice Arias Tello**

Por su participación en el:

**Taller Nacional sobre Temas Especializados de la Ley General  
de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Con una duración de 14 horas

Ciudad de México, 03 de junio de 2016

Arminda Balbuena Cisneros  
Directora General de Capacitación

José Luis Naya González  
Director General de Vinculación, Coordinación y  
Colaboración con Entidades Federativas



El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli  
otorga el presente

# Reconocimiento

a la

**Mtra. Berenice Arias Tello**  
Jefa del Departamento de Capacitación del INFOEM

Por su brillante impartición de la Plática Informativa “Información Pública y  
Protección de Datos Personales” a la Comunidad TESCI.



ING. ARTURO GARCÍA CRISTIANI  
Director General



**EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC**  
Organismo Público Descentralizado del Estado de México

otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

**A la: MTRA. BERENICE ARIAS TELLO**

Por haber impartido la conferencia “Protección de Datos Personales” a la comunidad de esta Institución.



**MTRA. BRENDA MARÍA IZONTLI ALVARADO SÁNCHEZ**  
Directora General

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 21 de marzo de 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**OTORGA EL PRESENTE**

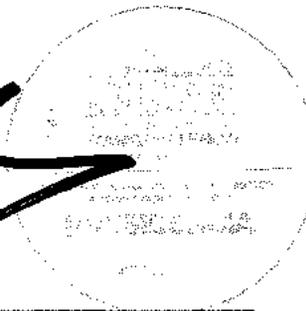
# RECONOCIMIENTO

A: Mtra. Berenice Arias Tello

Por haber impartido la capacitación:

“DERECHO DE ACCESO A LA

## INFORMACIÓN PÚBLICA”



C. P. ANTONIO BARRERA ALCÁNTARA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

23 DE OCTUBRE DE 2017



CAMBIANDO  
TIANGUISTENCO  
2016 2018



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**



El Gobierno del Estado de México otorga el presente

## Reconocimiento

a

**LIC. BERENICE ARIAS TELLO**

por haber impartido el curso "Capacitación sobre transparencia y acceso a la información" dirigido a mandos medios de esta Casa de Estudios, en el marco de las acciones que en este campo lleva a cabo el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México (INFOEM).

*P.A.*

**DR. LUIS ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ**  
**RECTOR**

UPVT-DVyE-233-202

ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, 16 DE MAYO DE 2012



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso  
Gobierno que cumple

El Gobierno del Estado de México, a través del  
Sistema Estatal de Documentación

otorga la presente

# Constancia

a **Berenice Arias Tello**

Por su participación en el curso "La Organización y Funcionamiento de los Archivos de Trámite y Concentración", celebrado en Toluca, Estado de México, del 17 al 21 de agosto de 2009, con una duración de 20 horas.

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez  
Director General de Innovación y  
Secretario Técnico del Comité Técnico de Documentación



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO



El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social,  
a través de la plataforma de capacitación a distancia **DAR IGUAL DAR**,  
otorga la presente:

**CONSIGNATA**

a

**BERENICE ARIAS TELLO**

Por haber **APROBADO** el curso "Sensibilización en igualdad de Género" dirigido al personal de la Administración Pública en atención a la Demarcación de Atención de Vigilancia de tránsito en el estado de México, con una duración de 25 horas de capacitación a distancia impartido del 10 de Octubre al 03 de Noviembre de 2015.

Lda. Norma Ponce Orozco

Directora General

*Mujeres  
mas fuertes*

Estado Libre Soberano de México, Entre Los Angeles 2015



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social,  
a través de la plataforma Dar Igual Dar  
otorga la presente

# CONSTANCIA

a

## BERENICE ARIAS TELLO

Por haber **APROBADO CON CALIFICACIÓN DE EXCELENCIA** el curso en línea **Lenguaje Incluyente: Comunicaciones que construyen realidades igualitarias**, dirigido al personal de la Administración Pública, en atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México, con una duración de 30 horas de capacitación a distancia, impartido del **17 de abril al 25 de mayo de 2017**.

Lda. Norma Ponce Orozco  
Vocal Ejecutiva del CEMyBS

*Mexiquenses  
más fuertes*

COMUNICACIONES  
QUE CONSTRUYEN  
REALIDADES  
IGUALITARIAS | *Lenguaje  
Incluyente*

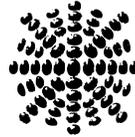


Organización de los  
Estados Americanos

ILPES



NACIONES UNIDAS  
CEPAL



CLAD



La Organización de los Estados Americanos a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE)  
de la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) y su Campus Virtual  
Certifica que

*Berenice Arias Tello*

aprobó satisfactoriamente el curso en línea:

**“Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas Edición # 1”**

Realizado del 26 de Agosto al 10 de Octubre de 2014, con una intensidad de 150 horas.

Expedido en Washington D.C., el 20 de Noviembre de 2014.

María Fernanda Trigo  
Directora—Departamento para la  
Gestión Pública Efectiva  
Organización de los Estados  
Americanos (OEA)

Jorge Máttar  
Director  
Instituto Latinoamericano y del  
Caribe de Planificación Económica  
y Social  
ILPES - CEPAL

Gregorio Montero  
Secretario General  
Centro Latinoamericano de  
Administración para el Desa-  
rrollo (CLAD)

Nicolás Dassen  
Especialista  
Banco Interamericano  
de Desarrollo (BID)

Alonso Cerdan  
Gerente de Proyecto  
Unidad de Apoyo  
Alianza para el Gobierno  
Abierto (AGA)



GOBIERNO  
ABIERTO



*Universidad Autónoma del Estado de México*  
**UAEM**



Otorga la presente

# Constancia

a: *Berenice Arias Tello*

Por su destacada participación en el

**Curso Taller «Formación de Instructores»**

del 16 de noviembre al 16 de diciembre de 2010  
con una duración de 40 horas.

Metepec, México, diciembre de 2010  
Patria, Ciencia y Trabajo

“2010, Bicentenario de la Independencia Nacional  
y Centenario de la Revolución Mexicana”



Dr. en C.E.T. Juan José Contreras Castillo  
Director de Educación Continua y a Distancia



**LA LIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO,  
EL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA POLITICA**

OTORGAN EL PRESENTE



**CENTRO DE ESTUDIOS  
Y PROSPECTIVA POLITICA**

# Diploma

**Por haber cubierto satisfactoriamente el Programa Académico  
del "Diplomado en Estrategia y Análisis Político"**

A *Berenice Arias Tello*

**Habiendo cursado los IX Módulos con duración total  
de 180 horas, del 11 de junio de 1999 al 5 de noviembre de 1999.**

**Toluca, Estado de México a 5 de noviembre de 1999.**

Se eliminan los datos 1 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



**DIP. ASTOLFO VICENCIO TOVAR  
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION  
DE LA LIII LEGISLATURA**



**DR. MANUEL GONZALEZ OROPEZA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO  
DEL INESLE**



**DR. EDGAR JIMENEZ CABRERA  
DIRECTOR GENERAL  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS  
Y PROSPECTIVA POLITICA**



**LA LIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO,  
EL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA POLITICA**

OTORGAN EL PRESENTE



**CENTRO DE ESTUDIOS  
Y PROSPECTIVA POLITICA**

# Diploma

**Por haber cubierto satisfactoriamente el Programa Académico  
del "Diplomado en Estrategia y Análisis Político"**

A *Berenice Arias Tello*

**Habiendo cursado los IX Módulos con duración total  
de 180 horas, del 11 de junio de 1999 al 5 de noviembre de 1999.**

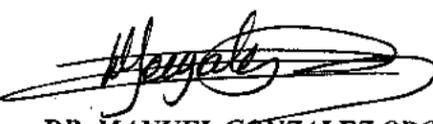
**Toluca, Estado de México a 5 de noviembre de 1999.**

Se eliminan los datos 1 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

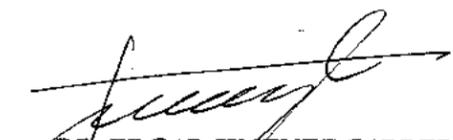
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



**DIP. ASTOLFO VICENCIO TOVAR  
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION  
DE LA LIII LEGISLATURA**



**DR. MANUEL GONZALEZ OROPEZA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO  
DEL INESLE**



**DR. EDGAR JIMENEZ CABRERA  
DIRECTOR GENERAL  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS  
Y PROSPECTIVA POLITICA**



**LA LIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO,  
EL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA POLITICA**

OTORGAN EL PRESENTE



# Diploma

Por haber cubierto satisfactoriamente el Programa Académico  
del "Diplomado Estudios de la Realidad Nacional"

A *Berenice Arias Tello*

Habiendo cursado los IX Módulos con duración total  
de 180 horas, del 24 de enero de 2000 al 9 de junio de 2000.

Toluca, Estado de México a 9 de junio de 2000.

DIP. ASTOLFO VICENCIO TOVAR  
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION  
DE LA LIII LEGISLATURA

DR. MANUEL GONZALEZ OROPEZA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO  
DEL INESLE

DR. EDGAR JIMENEZ CABRERA  
DIRECTOR GENERAL  
DEL CENTRO DE ESTUDIO  
Y PROSPECTIVA POLITICA

Se eliminan los datos 1 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.  
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



La Universidad Autónoma del Estado de México  
a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
y la Dirección General de Educación Continua y a Distancia



otorgan el presente

# Diploma

a

## Berenice Arias Tello

por haber concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al  
Diplomado en Transparencia y Combate a la Corrupción  
cubriendo un total de 212 horas, correspondiente a 20 créditos.

*Patria, Ciencia y Trabajo*

"2010, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Toluca, Estado de México, marzo de 2010



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Dr. en C. **CONTINUA Y A DISTANCIA** Tello  
Director General de Educación Continua y a Distancia



**Dirección**

Dr. en Soc. Nelson Arteaga Botello  
Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Otorga la presente*

**CONSTANCIA**

*a*

**Berenice Arias Tello**

*por su asistencia al foro*



LOS ARCHIVOS EN LA SOCIEDAD

**DIGITAL**

*Ciudad de México, a 8 de junio de 2017.*

Francisco Javier Acuña Llamas  
Comisionado Presidente del INAI

**inai** 

www.inai.org.mx



UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA  
CIUDAD DE MÉXICO

**proceso**

Otorga la presente constancia a:

***Berenice Arias Tello***

Por su participación en el posgrado :

**PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN**

impartido del 3 de marzo al 10 de noviembre de 2001.

---

**MAESTRO JOSÉ CARREÑO CARLÓN**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN  
UIA

---

**GERARDO AIBARRÁN DE ALBA**

COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES  
PROCESO





La Universidad Autónoma del Estado de México  
a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
en colaboración con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios

Otorgan el presente

# Reconocimiento

A: Berenice Arias Tello

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes  
al *Diplomado en Transparencia y Combate a la Corrupción*

Toluca, Estado de México, marzo de 2010

Dr. Nelson Arteaga Botello  
Director Dirección  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
de la UAEM

Dr. Luis Alberto Domínguez González  
Comisionado Presidente  
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA** | CONSEJO  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | NACIONAL  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | CONAIP



**El Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

otorga la presente

DGC/Al-2016/2237

# CONSTANCIA

a:

**Berenice Arias Tello**

Por su participación en el:

**Taller Nacional sobre Temas Especializados de la Ley General  
de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Con una duración de 14 horas

Ciudad de México, 03 de junio de 2016

Arminda Balbuena Cisneros  
Directora General de Capacitación

José Luis Nava González  
Director General de Vinculación, Coordinación y  
Colaboración con Entidades Federativas



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Otorga la presente

# CONSTANCIA

a

Berenice Arias Tello

por su asistencia al Foro:



**Transparencia y acceso a la información,**

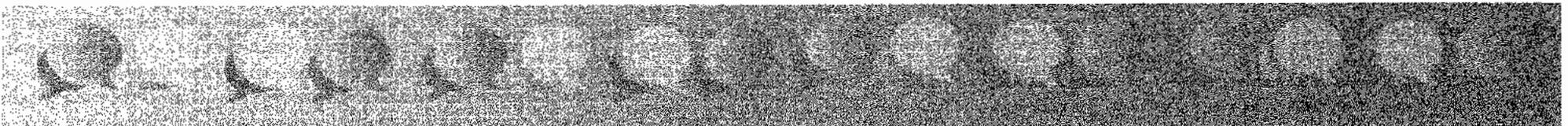
*poder ciudadano*

**para los derechos humanos  
y la igualdad**

el día 01 de junio de 2017.

**Fransico Javier Acuña Llamas**  
Comisionado Presidente del INAI

**María Patricia Kurczyn Villalobos**  
Comisionada del INAI



# UNID<sup>®</sup>

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA  
PARA EL DESARROLLO

## COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO A:

***Berenice Arias Tello***

Por su participación en la Jornada Pedagógica OnLine

***31. Inteligencia Emocional,***

**con una duración de 2.5 horas.**

Fecha: 2 de junio de 2019



---

Susana Odilia Garcés Rodríguez  
Coordinación de Formación y  
Desarrollo Docente



---

Mireya García Rangel  
Servicios de Formación Docente



2b7917a0-85ad-11e9-b74a-5b3662e9f3d9



# CENTRO UNIVERSITARIO DE IXTLAHUACA CAMPUS TOLUCA

Otorga el presente

## *Reconocimiento*

A la:

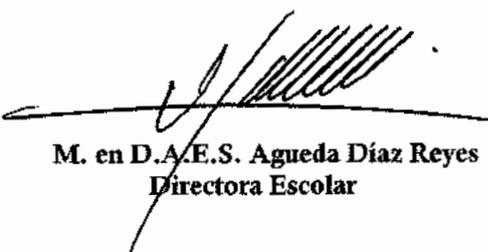
*M. en P y M. Berenice Arias Tello*

Por su valiosa participación en el marco del festejo del día del Mercadologo con la conferencia acerca de las tendencias de la mercadotecnia:

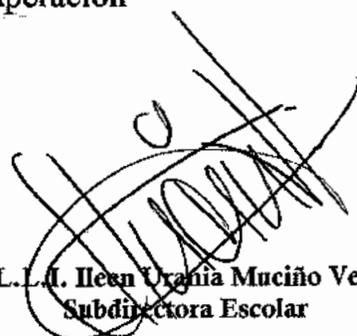
**" LAS TRIBUS DE CONSUMO "**

Que se llevó a cabo en esta casa de estudios  
el día 19 de mayo del presente año.

**"Trabajo, Educación y Superación"**

  
M. en D.A.E.S. Agueda Díaz Reyes  
Directora Escolar



  
L.L.A. Ileana Urania Muciño Vega  
Subdirectora Escolar

Toluca, México 19 de mayo de 2015

Universidad  
**Univer Milenium**

Otorga el presente

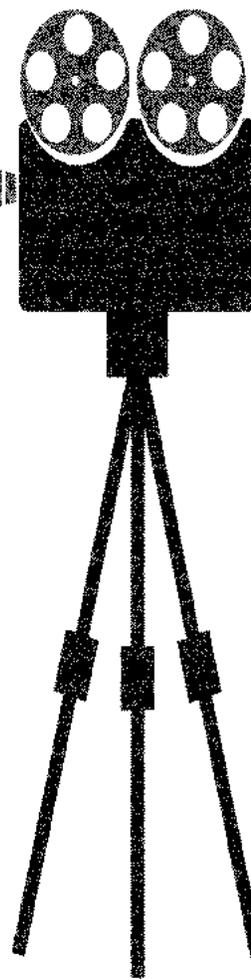
**RECONOCIMIENTO**

**Mtra. Berenice Arias Tello**

por participado en la Octava Semana de la Comunicación  
de la Universidad Univer Milenium, Plantel Hidalgo,  
que se llevó a cabo del 22 al 26 de julio del 2019.



SEMANA DE LA  
**COMUNICACIÓN**  
#ComunicarValeOro



Metepec, México a 4 de mayo del 2017

A Quién Corresponda:

Por medio de este conducto informarle que tuvimos el honor de contar con la L.C y M.M. Berenice Arias Tello como docente en esta Sede.

Nos comenta que continúa su formación, no dudamos que alcanzará sus metas y le deseamos mucho éxito.

El tiempo que tuvimos de conocerla podemos constatar que es una persona cumplida, responsable, pero sobretodo con vocación de servicio.

A continuación enlisto las asignaturas, los periodos y la evaluación que recibió en cada una de ellas.

Sede	CRN	Descripción	Periodo	Evaluación (escala de 0 a 5)
TOL	26797	Comprensión Lectora	201560	3.93
TOL	26835	Mezcla de Mercadotecnia	201560	3.98
TOL	26855	Investigación de Mercados	201560	4.27
TOL	26907	Géneros Periodísticos	201560	4.83
TOL	26907	Géneros Periodísticos	201560	4.83
TOL	11788	Com. Oral y Escrita	201540	4.11
TOL	8485	Comunicación Social y Cultural	201540	4.74
TOL	8485	Comunicación Social y Cultural	201540	4.74
TOL	10062	Géneros Periodísticos	201520	4.45
TOL	10062	Géneros Periodísticos	201520	4.45

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Saludos



**UNID\***

UNIVERSIDAD  
INTERAMERICANA  
PARA EL DESARROLLO

M.E. Irma Contreras Sedano

Coordinador Académico de Licenciatura

Teléfono: 01 722 215 8865, 7409 y 7571 ext. 131

[unid.edu.mx](http://unid.edu.mx)





**CENTRO UNIVERSITARIO DE IXTLAHUACA CAMPUS TOLUCA**  
INCORPORADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
ACUERDO 2052A0000/609/2010, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010  
C.C.T. 15PSU0240N

Toluca, México a 17 de Agosto de 2015

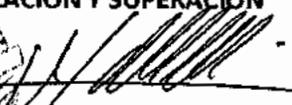
**M. EN P. Y M. BERENICE ARIAS TELLO**

**PRESENTE**

Por medio del presente se hace de su conocimiento que ha sido contemplado para formar parte de la planta de cátedráticos del Semestre 2015B en la Licenciatura en Mercadotecnia, en el Centro Universitario de Ixtlahuaca Campus Toluca con las siguientes materias y su respectivo horario.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07:00 - 9:00			INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
09:00 - 11:00					
11:00 - 13:00					
13:00 - 15:00					
15:00 - 17:00	LIDERAZGO				
17:00 - 19:00					LIDERAZGO

Asimismo sabedores de su alto sentido de responsabilidad y de su vocación docente, se le exhorta a desarrollar su labor con miras a obtener los mejores resultados en este ciclo, tanto en el aprendizaje como el aprovechamiento de sus alumnos.

**ATENTAMENTE**  
**"HABIC EDUCACION Y SUPERACION"**  
  
**M. EN P. Y M. BERENICE ARIAS TELLO**  
**DIRECTORA ESCOLAR**

Otorga la presente

**Constancia**

a

**Berenice Arias Tello**

Por su participación en la XXVII Jornada Pedagógica:

**"EL EGEL: Un reto alcanzable para el estudiante y el docente UNID"**

ENERO – ABRIL 2018



---

**Mtra. Claudia Sánchez Ayala**

Director  
Sede Toluca



# UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO

Sede Toluca

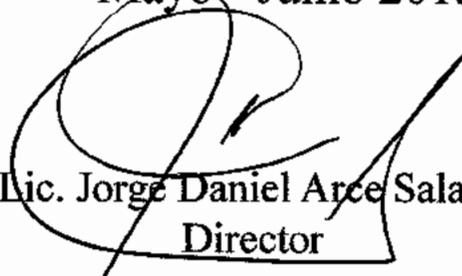
Otorga la presente constancia a:

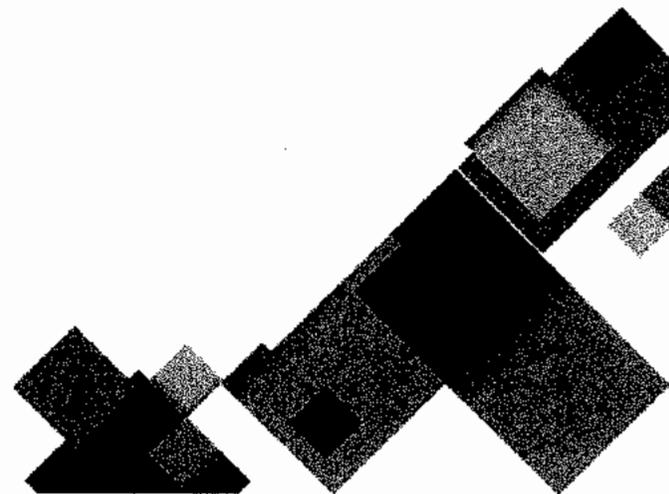
**Berenice Arias Tello**

Por su participación en la XIX Jornada Pedagógica:

*“Liderazgo educativo en el aula”*

Mayo - Junio 2015

  
Lic. Jorge Daniel Arce Salazar  
Director



## COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO A:

***Berenice Arias Tello***

Por su participación en la

***Jornada Pedagógica XXX "Pensamiento Crítico, Habilidad Prioritaria del Perfil de Egreso",***

con una duración de 5 horas.

Fecha: 12 de enero de 2019



**Mtra. Alejandra Castellanos Rodríguez**  
Dirección de Operación Académica



7dd0fec0-16e9-11e9-a655-eddc18528039



**UNID**

UNIVERSIDAD  
INTERAMERICANA  
PARA EL DESARROLLO

**SEDE TOLUCA**

Otorga el presente

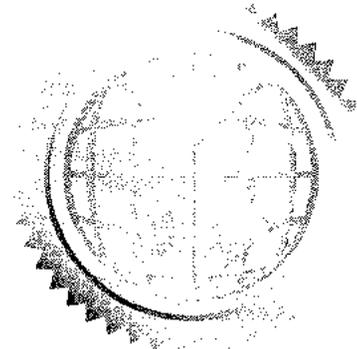
# RECONOCIMIENTO

A:

*M. Berenice Arias Tello*

Por su participación en el  
Proyecto Estadía Empresarial

LAF Jorge Daniel Arce Salazar  
Director



Metepec, Estado de México, diciembre de 2015

**COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE**

Otorga la presente

CONSTANCIA A:

*Berenice Arias Tello*

Por su participación en el curso "*Trayecto Del Docente UNID*"

*Evaluación orientada a la práctica profesional*

con una duración de 3 horas.

Fecha: **15 de junio de 2019**



---

**Susana Odilia Garcés Rodríguez**  
Coordinación de Formación y  
Desarrollo Docente



---

**Mireya García Rangel**  
Servicios de Formación Docente



3e54e930-8ff0-11e9-bdd4-55df4a6632f9

# UNID

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA  
PARA EL DESARROLLO

## COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

Otorga la presente

CONSTANCIA A:

*Berenice Arias Tello*

Por su participación en el curso del *Trayecto Del Docente UNID*

*ApP Aprendizaje Basado en Proyectos*

con una duración de 5 horas.

Fecha: **6 de julio de 2019**



---

Susana Odilia Garcés Rodríguez  
Coordinación de Formación y  
Desarrollo Docente



---

Mireya García Rangel  
Servicios de Formación Docente



8f429bb0-a065-11e9-ba36-6d69b991eace

# UNID<sup>®</sup>

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA  
PARA EL DESARROLLO

## COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

Otorga la presente

CONSTANCIA A:

*Berenice Arias Tello*

Por su participación en el curso "*Trayecto Del Docente UNID:*

**MdC y ABP**" con una duración de 5 horas.



---

Susana Odilia Garcés Rodríguez  
Coordinación de Formación y  
Desarrollo Docente

Fecha: 17 de febrero de 2019



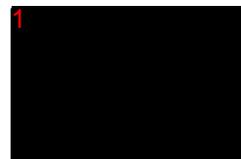
---

Mireya García Rangel  
Servicios de Formación Docente



935db7c0-3326-11e9-a721-059afc703341

**Propuesta de Programa de Trabajo para  
la Dirección de Desarrollo de  
Capacidades adscrita a la Secretaría  
Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de  
Jalisco.**



**Berenice Arias Tello**

**Agosto de 2019.**

## Contenido

I. Presentación.....	3
II. Diagnóstico: retos en materia de capacitación.....	3
1. Fundamento legal.....	3
2. Problemática detectada.....	4
3. Diversidad del universo de capacitación.....	4
III. Objetivo general y objetivos estratégicos.....	5
1. Objetivo general:.....	5
2. Objetivos estratégicos:.....	5
IV. Estrategias y líneas de acción.....	6

## I. Presentación

Esta propuesta de programa de trabajo se encuentra dirigida a todas las instituciones públicas, académicas, y organizaciones de la sociedad civil en concordancia con el marco normativo que rige la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción en Jalisco, en las que se busca promover e incentivar los conocimientos necesarios para su adecuado cumplimiento, través del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que en lo sucesivo se denominara SEAJAL.

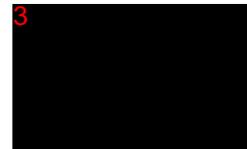
El referido programa forma parte de un rediseño de procesos implementado por el sistema, a fin de fortalecer los instrumentos de capacitación, las técnicas didácticas y la oferta para dicho público, desde la perspectiva de un plan integral de formación y profesionalización. Por consiguiente, se ha elaborado con base en un diagnóstico que describe las oportunidades y los retos del sistema en materia de capacitación; enseguida, se muestra el esquema metodológico del programa, configurado por un objetivo general, objetivos estratégicos y estrategias. Finalmente, el documento se organiza en cuatro ejes temáticos derivados de la estructura metodológica general del programa.

## II. Diagnóstico: retos en materia de capacitación

### 1. Fundamento legal

El artículo 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 18 de julio de 2017, prevé como objeto *" establecer y regular las acciones relativas a la coordinación entre el Estado y los Municipios, para el funcionamiento del Sistema Estatal previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con el propósito de que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción."*

Como parte neurálgica de ese sistema, la mencionada ley establece en su artículo 24, numeral 1, la existencia de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión.



En el mismo sentido, el artículo 25 del mismo ordenamiento legal, en su numeral 1, dice que el objeto de dicha Secretaría Ejecutiva es el consistente en fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEAJAL, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la propia ley.

De esta manera, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, publicado el 17 de mayo de 2018, prevé dentro de la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva varias direcciones de apoyo, entre ellas, la Dirección de Desarrollo de Capacidades, la cual, de conformidad con el artículo 28 del Estatuto en mención deja en claro que sus atribuciones se encuentran encaminadas a realizar acciones en materia de capacitación, profesionalización de los servidores públicos y de divulgación y difusión que incentiven el intercambio de experiencias y desarrollo de capacidades técnicas y de gestión.

## **2. Problemática detectada**

Con la reciente creación de la Secretaría Ejecutiva es necesaria la implementación de un programa integral de capacitación que permita, por un lado, la profesionalización de los servidores públicos, y por el otro lado, incentivar y promover mecanismos que fomenten una cultura de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas, por lo que es necesario establecer un plan de acción que cubra el corto, mediano y largo plazo.

De lo anterior se desprende que los dos principales retos del Sistema Anticorrupción de Jalisco, en el ámbito de lo que corresponde a las atribuciones de la Dirección de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva, radican en contar con una oferta sólida de capacitación a los servidores públicos y con un equipo de profesionales en las líneas temáticas y las herramientas didácticas por desarrollar en las materias de su competencia.

## **3. Diversidad del universo de capacitación**

El universo de servidores públicos de las instituciones integrantes del Sistema Anticorrupción de Jalisco presenta una alta diversidad y heterogeneidad, lo cual impacta en las estrategias de capacitación que aquél debe implementar a través de su Secretaría Ejecutiva. Entre los factores más relevantes, se encuentran:



- a. La diversidad de la naturaleza administrativa de los integrantes de los poderes públicos.
- b. La existencia de diversos niveles de formación académica de los servidores públicos.
- c. Los perfiles distintos en temas como género, edad y cultura laboral, entre otros.
- d. La alta rotación de los servidores públicos, ocasionada, principalmente, por los cambios de administración.
- e. Las necesidades de capacitación, desde sesiones informativas básicas hasta funcionarios con un alto nivel de especialización en sus funciones.

Ante la complejidad de este universo, se busca que la profesionalización de los responsables de la encomienda de las funciones en la materia sea ampliamente inclusiva y de calidad, de tal forma que este programa debe contemplar tanto las necesidades de formación de los servidores públicos como las cuestiones de logística.

### **III. Objetivo general y objetivos estratégicos.**

#### **1. Objetivo general:**

Profesionalizar a los sujetos obligados y a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de los datos personales para que cumplan con su función de manera óptima y contribuyan con la garantía plena de tales derechos.

#### **2. Objetivos estratégicos:**

1. Brindar capacitación oportuna y de calidad a los servidores públicos y a los representantes de la sociedad civil en las materias competencia del Sistema Anticorrupción de Jalisco.
2. Contar con un equipo propio de capacitación, profesional y especializado, responsable de la profesionalización de los servidores públicos.
3. Realizar eventos de alcance nacional e internacional hacia la ciudadanía y hacia los servidores públicos, que enriquezcan su formación en las materias competentes.
4. Fomentar la investigación en materia de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas para generar e incrementar los conocimientos y fortalecer las sesiones de capacitación.

### **IV. Estrategias y líneas de acción**

Este programa se compone de 4 estrategias, concordantes con los objetivos anteriormente enlistados:

Estrategias	Líneas de acción
<p>Contar con una oferta de capacitación integral y permanente, conformada por diversas herramientas de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los temas y las necesidades de los servidores públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de foros temáticos con servidores públicos.</li> <li>- Realización de talleres con organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>- Realización de paneles con expertos internacionales y nacionales sobre los temas en la materia.</li> <li>- Talleres de perspectiva de género en el combate a la corrupción.</li> </ul>
<p>Formación continua para los capacitadores de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de cursos especializados para preparación de instructores.</li> <li>-Certificación en estándares de competencia.</li> </ul>
<p>Diseñar un Plan Anual de Capacitación para los servidores públicos y la sociedad civil.</p>	<p>Implementación de un cronograma de actividades con acciones orientadas a los diferentes sectores públicos, privados y académicos.</p>
<p>Fomentar la investigación de los temas en la materia para generar e incrementar los conocimientos y fortalecer las sesiones de capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar actividades de colaboración y cooperación con instituciones educativas y especialistas, para la generación de estudios e investigación académica.</li> <li>- Mesas interinstitucionales de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción.</li> <li>- Desarrollo de la investigación interinstitucional, especialistas, miembros del SEAJAL y dependencias gubernamentales.</li> <li>- Coloquios mensuales con expertos académicos.</li> </ul>

Se eliminan los datos 1, 2, 3, 4, 5, 6 (firma). Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.





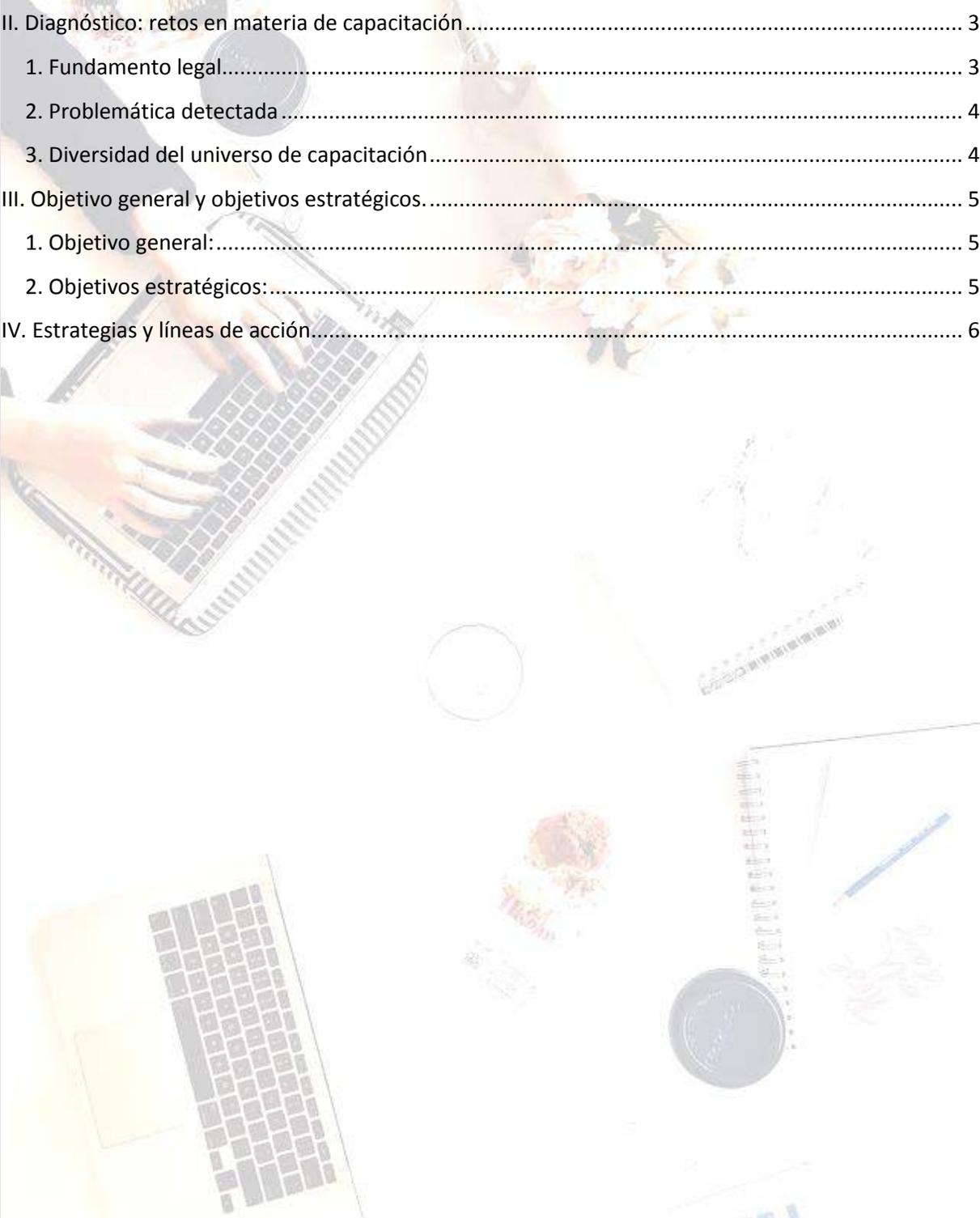
**Propuesta de Programa de Trabajo para  
la Dirección de Desarrollo de  
Capacidades adscrita a la Secretaría  
Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de  
Jalisco.**

**Berenice Arias Tello**

**Agosto de 2019.**

# Contenido

- I. Presentación..... 3
- II. Diagnóstico: retos en materia de capacitación..... 3
  - 1. Fundamento legal..... 3
  - 2. Problemática detectada..... 4
  - 3. Diversidad del universo de capacitación..... 4
- III. Objetivo general y objetivos estratégicos..... 5
  - 1. Objetivo general:..... 5
  - 2. Objetivos estratégicos:..... 5
- IV. Estrategias y líneas de acción..... 6



## I. Presentación

Esta propuesta de programa de trabajo se encuentra dirigida a todas las instituciones públicas, académicas, y organizaciones de la sociedad civil en concordancia con el marco normativo que rige la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción en Jalisco, en las que se busca promover e incentivar los conocimientos necesarios para su adecuado cumplimiento, través del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que en lo sucesivo se denominara SEAJAL.

El referido programa forma parte de un rediseño de procesos implementado por el sistema, a fin de fortalecer los instrumentos de capacitación, las técnicas didácticas y la oferta para dicho público, desde la perspectiva de un plan integral de formación y profesionalización. Por consiguiente, se ha elaborado con base en un diagnóstico que describe las oportunidades y los retos del sistema en materia de capacitación; enseguida, se muestra el esquema metodológico del programa, configurado por un objetivo general, objetivos estratégicos y estrategias. Finalmente, el documento se organiza en cuatro ejes temáticos derivados de la estructura metodológica general del programa.

## II. Diagnóstico: retos en materia de capacitación

### 1. Fundamento legal

El artículo 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 18 de julio de 2017, prevé como objeto *" establecer y regular las acciones relativas a la coordinación entre el Estado y los Municipios, para el funcionamiento del Sistema Estatal previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con el propósito de que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción."*

Como parte neurálgica de ese sistema, la mencionada ley establece en su artículo 24, numeral 1, la existencia de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión.

En el mismo sentido, el artículo 25 del mismo ordenamiento legal, en su numeral 1, dice que el objeto de dicha Secretaría Ejecutiva es el consistente en fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEAJAL, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la propia ley.

De esta manera, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, publicado el 17 de mayo de 2018, prevé dentro de la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva varias direcciones de apoyo, entre ellas, la Dirección de Desarrollo de Capacidades, la cual, de conformidad con el artículo 28 del Estatuto en mención deja en claro que sus atribuciones se encuentran encaminadas a realizar acciones en materia de capacitación, profesionalización de los servidores públicos y de divulgación y difusión que incentiven el intercambio de experiencias y desarrollo de capacidades técnicas y de gestión.

## **2. Problemática detectada**

Con la reciente creación de la Secretaría Ejecutiva es necesaria la implementación de un programa integral de capacitación que permita, por un lado, la profesionalización de los servidores públicos, y por el otro lado, incentivar y promover mecanismos que fomenten una cultura de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas, por lo que es necesario establecer un plan de acción que cubra el corto, mediano y largo plazo.

De lo anterior se desprende que los dos principales retos del Sistema Anticorrupción de Jalisco, en el ámbito de lo que corresponde a las atribuciones de la Dirección de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva, radican en contar con una oferta sólida de capacitación a los servidores públicos y con un equipo de profesionales en las líneas temáticas y las herramientas didácticas por desarrollar en las materias de su competencia.

## **3. Diversidad del universo de capacitación**

El universo de servidores públicos de las instituciones integrantes del Sistema Anticorrupción de Jalisco presenta una alta diversidad y heterogeneidad, lo cual impacta en las estrategias de capacitación que aquél debe implementar a través de su Secretaría Ejecutiva. Entre los factores más relevantes, se encuentran:

- a. La diversidad de la naturaleza administrativa de los integrantes de los poderes públicos.
- b. La existencia de diversos niveles de formación académica de los servidores públicos.
- c. Los perfiles distintos en temas como género, edad y cultura laboral, entre otros.
- d. La alta rotación de los servidores públicos, ocasionada, principalmente, por los cambios de administración.
- e. Las necesidades de capacitación, desde sesiones informativas básicas hasta funcionarios con un alto nivel de especialización en sus funciones.

Ante la complejidad de este universo, se busca que la profesionalización de los responsables de la encomienda de las funciones en la materia sea ampliamente inclusiva y de calidad, de tal forma que este programa debe contemplar tanto las necesidades de formación de los servidores públicos como las cuestiones de logística.

### **III. Objetivo general y objetivos estratégicos.**

#### **1. Objetivo general:**

Profesionalizar a los sujetos obligados y a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de los datos personales para que cumplan con su función de manera óptima y contribuyan con la garantía plena de tales derechos.

#### **2. Objetivos estratégicos:**

1. Brindar capacitación oportuna y de calidad a los servidores públicos y a los representantes de la sociedad civil en las materias competencia del Sistema Anticorrupción de Jalisco.
2. Contar con un equipo propio de capacitación, profesional y especializado, responsable de la profesionalización de los servidores públicos.
3. Realizar eventos de alcance nacional e internacional hacia la ciudadanía y hacia los servidores públicos, que enriquezcan su formación en las materias competentes.
4. Fomentar la investigación en materia de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas para generar e incrementar los conocimientos y fortalecer las sesiones de capacitación.

### **IV. Estrategias y líneas de acción**

Este programa se compone de 4 estrategias, concordantes con los objetivos anteriormente enlistados:

Estrategias	Líneas de acción
<p>Contar con una oferta de capacitación integral y permanente, conformada por diversas herramientas de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los temas y las necesidades de los servidores públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de foros temáticos con servidores públicos.</li> <li>- Realización de talleres con organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>- Realización de paneles con expertos internacionales y nacionales sobre los temas en la materia.</li> <li>- Talleres de perspectiva de género en el combate a la corrupción.</li> </ul>
<p>Formación continua para los capacitadores de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de cursos especializados para preparación de instructores.</li> <li>-Certificación en estándares de competencia.</li> </ul>
<p>Diseñar un Plan Anual de Capacitación para los servidores públicos y la sociedad civil.</p>	<p>Implementación de un cronograma de actividades con acciones orientadas a los diferentes sectores públicos, privados y académicos.</p>
<p>Fomentar la investigación de los temas en la materia para generar e incrementar los conocimientos y fortalecer las sesiones de capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar actividades de colaboración y cooperación con instituciones educativas y especialistas, para la generación de estudios e investigación académica.</li> <li>- Mesas interinstitucionales de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción.</li> <li>- Desarrollo de la investigación interinstitucional, especialistas, miembros del SEAJAL y dependencias gubernamentales.</li> <li>- Coloquios mensuales con expertos académicos.</li> </ul>

**Escrito de aceptación  
de los términos de la convocatoria y publicidad**

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  
P r e s e n t e.**

Quien suscribe, con el carácter de candidata/to para ocupar el puesto vacante de la Dirección de Desarrollo de Capacidades, dentro del proceso de reclutamiento y selección convocado por esta Secretaría el día 10 de junio de 2019 dos mil diecinueve, manifiesto por este medio que acepto los términos de la convocatoria, las bases y los lineamientos que regularan este proceso, mismos que son de mi pleno conocimiento en cuanto a su contenido y alcance.

Así mismo, manifiesto de manera libre, voluntaria, previa, específica, informada e inequívoca que doy mi consentimiento expreso para que sean tratados mis datos personales para los fines que se me informan en el *Aviso de Privacidad Integral para el Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción* el cual he leído en su integridad, así mismo, expreso mi voluntad para que (si) (no) si se publique mi nombre, y los documentos en versión pública relativos a mi candidatura, así como la demás documentación y resultados generados en torno a mi participación en cada una de las etapas del proceso de reclutamiento y selección al que acudo, y en los que se vean reflejados datos o información que tengan que ver con mi persona, hasta la conclusión del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 numerales 1 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo referido en el artículo 8 fracción V inciso d de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a 06 del mes de agosto de 2019.

Belenice Arcois Tello

**Nombre y firma del candidata o candidato**

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable.

1

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su

quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

**PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

**Domicilio del responsable del uso y protección de sus datos personales.**

Avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520.

**Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.**

Se entiende por datos personales a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, es decir, cualquier tipo de datos que pueden ser utilizados para identificar de forma directa o indirecta a una persona, siendo los datos que serán sometidos a tratamiento por este sujeto obligado los siguientes:

Nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio, correo electrónico particular, clave de elector, cédula única de registro de población "CURP", firma, fotografía, número de teléfono celular, número de teléfono de casa, registro federal de contribuyentes "RFC", número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", número de pasaporte, grado máximo de estudios, formación académica, trayectoria educativa, calificaciones, títulos, certificados, reconocimientos, número de cédula profesional estatal, número de cédula profesional federal, nombramientos, datos sobre procedimientos administrativos, referencias personales, referencias laborales, actividades extracurriculares, capacitaciones, hojas de servicio, información fiscal, cuentas y números de cuentas bancarias, cuenta clabe interbancaria y datos socioeconómicos.

Además de los anteriores, se recabarán por este sujeto obligado, datos personales **SENSIBLES**, entendiéndose por aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, que de acuerdo al artículo 14 punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, requieren el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa; salvo en los casos previstos en el artículo 15 del citado ordenamiento legal, siendo éstos los siguientes:

Huellas dactilares, estado de salud, tipo de sangre, enfermedades, datos sobre antecedentes en archivos criminalísticos.

Los datos personales podrán ser recabados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, directa o indirectamente, por escrito, a través de medios electrónicos o tecnológicos o de manera física. Los datos personales proporcionados a esta Secretaría Ejecutiva, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo su objetivo, fines y en cumplimiento de sus atribuciones, previstos en el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y artículos 3 y 10 último párrafo del Estatuto Orgánico de la misma.

**Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción II y III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 9 fracciones V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el artículo 31 punto 1, 32, punto 1, fracción III, VI, y VII 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87.1. fracciones I y X, y 88 punto 1, fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y el fundamento legal, que faculta en lo particular, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento de su objeto y atribuciones, se lo confieren los artículos 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y artículo 3 y 10 último párrafo del Estatuto Orgánico de la misma, quien protegerá los datos que nos proporcione y se encuentra obligado a cumplir con los principios y deberes enmarcados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, son las siguientes:**

Los datos personales serán recabados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Secretaría Ejecutiva; para crear, revisar y valorar expedientes de las personas que pretendan ocupar un puesto vacante en la Secretaría Ejecutiva, derivados de los procedimientos de reclutamiento y selección; para publicar en cualquier medio de difusión el currículum y evaluación documental en versión pública de los candidatos y candidatas a ocupar las plazas vacantes de los puestos con la jerarquía administrativa inferior, a la del Secretario Técnico, esto es, Directores y Coordinadores, a que hace referencia el artículo 18, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; para crear e integrar los expedientes personales de quienes laboran o prestan sus servicios profesionales, su servicio social o prácticas profesionales en esta Secretaría Ejecutiva; para el pago de la nómina, a través de transferencia

electrónica a las cuentas bancarias respectivas, o en su caso, para la apertura de cuentas bancarias para dichos efectos; para mantener el control de las asistencias del personal; para la atención de requerimientos judiciales, resoluciones o mandatos fundados y motivados por autoridades competentes; para realizar certificaciones de documentos que obran en los expedientes del personal de esta Secretaría Ejecutiva; para realizar informes requeridos por las autoridades judiciales sobre datos contenidos en los expedientes del personal de la Secretaría Ejecutiva; para realizar los resguardos de los bienes muebles e inmuebles en posesión y/o propiedad de la Secretaría Ejecutiva; para llevar el registro de incidencias del personal; para atender y tramitar las solicitudes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales; para tramitar y realizar el pago de personas físicas bajo el régimen de asimilados a salarios; para enviar las declaraciones informativas respectivas al Sistema de Administración Tributaria del personal que labora o presta sus servicios profesionales en la Secretaría Ejecutiva; para llevar a cabo la revisión de auditorías; y para la identificación, integración y seguimiento de los procedimientos de investigación administrativa, de los procedimientos de separación y de las quejas entabladas por ciudadanos.

**Las finalidades del tratamiento de datos descritas en el presente aviso en las que se requiere el consentimiento de su titular, con las excepciones previstas en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, serán las siguientes:**

Cuando se realice el tratamiento de datos personales sensibles para la apertura e integración de los expedientes personales, para el caso de los candidatos y candidatas a los puestos vacantes de esta Secretaría Ejecutiva de jerarquía inmediata inferior al Secretario Técnico, en el desarrollo de las etapas correspondientes reconocidas en los *Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción* y en lo relativo a la publicación en cualquier medio de su nombre, y los documentos en versión pública relativos a su candidatura, así como la demás documentación y resultados generados durante el proceso de correspondiente que para el caso apliquen y acorde a lo establecido en el artículo 14, punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

Asimismo, se informa que los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, disposiciones de orden público, o en su caso, para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para que los titulares de datos puedan ejercer sus derechos ARCO son los siguientes:**

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**), de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a lo que señala el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante escrito libre presentado en la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que se ubica en la avenida Arcos número 767, en la Colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas.

**El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Se ubica en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas.

**Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por mejora de sus procedimientos internos y sus prácticas de privacidad, o por otras causas.

Usted puede consultar este Aviso de Privacidad Integral, en su última versión, directamente en las oficinas que ocupan esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, en su página *web*, disponible en la dirección electrónica <http://seajal.org>, así como en su Portal de Transparencia, particularmente en su artículo 8, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reconozco haber leído en su totalidad el presente aviso de privacidad y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales y datos personales sensibles.

Se eliminan los datos 1,2,3 (antefirma) y 4 (firma) por ser considerados un dato personal identificable.

**Fundamento legal:** Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Atte.

4

*Berenice Arias*

(Nombre y firma)